



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 020 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.**
- II. Instalación de la sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Himno a Quito.**
- V. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-003).**
- VI. Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 020 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
IV.	Himno a Quito.	3
	Alcalde Pabel Muñoz López.	3-5
V.	Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-003).....	5
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	5-6, 12, 16-17
	Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	6-8
	Diego Martínez Vinuesa, Secretario General de Planificación.	9-11
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	12-14
	Alcalde Pabel Muñoz López.	14-16
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	17
	Alcalde dispone votación.	17
	Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobado).	18-19
VI.	Clausura de la sesión.	19-20



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 020 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las once horas con dieciocho minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todas las concejales, concejales, a sus equipos de trabajo, quienes están presentes en esta sesión del pleno del Concejo Metropolitano de Quito, convocatoria extraordinaria, y quienes se conectan por los distintos medios telemáticos que pone a consideración de la ciudadanía el Municipio de Quito. Vamos a iniciar esta sesión extraordinaria conforme la normativa, particularmente el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum para declarar instalada esta sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras, señores concejales, buenos días al público presente. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum, previo a la instalación de la presente sesión. Diecisiete integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presente, señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:19. (17 concejales).

Con la incorporación del concejal Andrés Campaña, tenemos dieciocho integrantes, perdón, señor Alcalde. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Fernanda Guillén Palacios		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega		✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, queda instalada la presente sesión; por favor dé lectura al orden del día. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria: "Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 020 Extraordinaria, que se desarrollará el día viernes 1 de septiembre de 2023, a partir de las 11h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito; II. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.” Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria. Iniciamos por lo tanto el tratamiento de este punto, daré la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que nos cuente qué es lo que ha sucedido entre el primer debate y este segundo debate, señor Presidente de la Comisión, perdón discúlpenme el lapsus, por favor, Himno a Quito, primer punto del orden del día. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer. “Himno a Quito”. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Diana Cruz, Joselyn Mayorga; y, Ángel Vega, a las 11:22. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Señoras concejales, señores concejales, quiero utilizar un punto de información para proceder con el segundo en el tratamiento del orden del día, y tiene que ver por la importancia del momento. Primero, agradecer a todos los quiteños y todas las quiteñas, agradecer a todos los concejales y todas las concejales que han estado pendientes de horas de profunda angustia para capital de la República, para la sociedad quiteña. Decía ayer en la última reunión que tuve ya a horas de la noche, que nada más y nada menos hemos pasado por cuatro atentados, diecisiete incendios y esto ha sido, digamos, ha copado la atención de la ciudadanía, como nunca antes, dos coches bomba en la ciudad, confirmados ya como coches bomba, la Policía fue un poco más cauta al inicio, pero que se conozca, y todo esto digo al punto de información, porque voy a plantearles que lo pongamos como un punto formal de la reunión del próximo martes y tengamos más información y lo podamos debatir, pero simplemente a título informativo. Dos cilindros de gas en cada uno de los coches bomba que estallaron en la mañana del día miércoles, cosa que no se conoció mucho, se detonó de manera controlada tres granadas en el Parque Inglés, en el norte de Quito, en San Pedro Claver, ustedes ya vieron lo que aconteció con esos coches bomba; y el incendio, producto de un amotinamiento en el centro de retención, en la cárcel que está en el sector de El Inca. Esto, como saben, además hablé con el Presidente de la República, cruzamos impresiones sobre los temas de seguridad y estamos siendo muy respetuosos de que la Policía nos dé la información, al ser la rectora en la materia. Lo que sí ha caído más sobre nuestra responsabilidad y que creo que debemos ratificar el orgullo que tenemos del Cuerpo de Bomberos de Quito, porque ha hecho un trabajo extraordinario, no para, quienes ya han estado en el Concejo, quienes conocen, la Comisión de Seguridad,



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

conocen incluso los términos técnicos, y en términos técnicos el incendio todavía no ha podido ser liquidado, me refiero al que está en la zona de Puembo, no ha podido ser liquidado porque todavía se presentan algunos focos, casi de manera, digamos si ustedes quieren, qué sé yo, adelantándose a lo que podía pasar, adelantándose a los hechos, la explicación del Jefe del Cuerpo de Policía se cumplió el día de ayer, en la noche los vientos son bajos y pocas temperaturas, por lo tanto, prácticamente da la sensación que se aplaca y se apaga el incendio, pero en la mañana, particularmente a partir de las 10 de la mañana en punto, los incendios tienen otra naturaleza, el forraje vegetal que está en el filo de las quebradas, en el fondo de las quebradas, que a momentos si nosotros lo vemos de arriba, da la sensación que está ahí, el Comandante me dice que en realidad podría tener unos 1.50 o 2 metros de altura. Entonces, lo que suele suceder y lo que está pasando es que sí hay llamas dentro de los follajes que nosotros no podemos ver, se empieza a ver que hay una humareda y eso ya indica que se está generando ahí un incendio, puede prenderse una llamarada grande o puede no hacerlo, sí, pero eso depende un poco de cómo se comportan los vientos, en términos también de protocolo, ellos nos han dicho que tienen que hacer al menos 48 horas de observación para poder determinar liquidado el incendio, así que han sido horas de angustia y lo que corresponde a nosotros, yo siempre soy muy cauto hasta que no esté plenamente cerrado, ¿no cierto?, guardarme las felicitaciones, el agradecimiento, pero evidentemente lo que ha hecho el Cuerpo de Bomberos es muy importante. Y creo, finalmente, que también la activación ciudadana en momentos de preocupación, no voy a dar detalles porque no soy un especialista en la materia, pero sí me parece importante que el Comandante también nos explique el día martes en sesión ordinaria del Concejo, algunos detalles que son útiles, sobre todo para transmitir un mensaje de un poco más de seguridad, y esto en ningún caso busca quitar, pero ni un segundo, ni un milímetro, ni nada de la preocupación ciudadana, porque imagínese en lo que es que yo esté en mi casa y cerca esté en mi incendio, pero nunca tuvimos información técnica que hable de una inminencia de llegada a la vivienda, incluso se hizo viral un video, pude ver la casa, si ustedes se van, por ejemplo, al puente del Chiche, este caso se ve mejor desde el antiguo puente del Chiche, hay una casa que tiene prácticamente un volado hacia la quebrada, las llamas estaban al menos unos 10 o 15 metros abajo, pero claro, con el viento da la sensación de que ya están ahí y que la llegada es inminente, evidentemente digo, la preocupación ahí de la ciudadanía es extrema, pero la explicación técnica también es que no está tan cerca como visualmente se ve, y por lo tanto, ellos tenían también una barrera de contención, esto insisto, a título informativo porque han sido horas muy dolorosas para la ciudad capital. Les planteo ponerlo como punto ordinario de la sesión del día martes, y poner otro punto que sea de resolución, yo me animaré a traer un proyecto de resolución bastante general para que en el debate más bien, con lo que digan



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ustedes como concejales y concejalas, alimentemos el pronunciamiento que podríamos tener. Disculpenme que haya tomado este punto aquí, pero entiendo que todos queríamos tener un poco mi información actualizada; finalmente, el Comandante me ha dicho que no es buen reporte el día de hoy a las 10 u 11 de la mañana, porque puede cambiar hasta las 2 de la tarde, así que me ha dicho que el reporte del día de hoy él me recomienda que los reciba a las 2 de la tarde, inmediatamente les pasaré para saber cómo se presenta el incendio el día de hoy, que ojalá se apoyan los vientos, se apoya la nubosidad, pueda ya terminar de aplacarse; esto para información de ustedes, pero evidentemente de la ciudadanía. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. ---

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, nos encontramos en el "Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023." -----

SEÑOR ALCALDE. Perdonen mi lapsus anterior, ya le daba la palabra antes de pasar a este punto al concejal Fidel Chamba, a quien le doy la palabra ahora, como Presidente de la Comisión, concejal. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Buenos días señor Alcalde, quiteños y quiteñas, colegas concejales, funcionarios que nos acompañan en esta sesión del pleno del Concejo Metropolitano. Antes que nada, como concejal, como ciudadano, enviar un abrazo fraterno de fe y fuerza a todos nuestros bomberos que están en una situación enfrentando una seguridad y la seguridad de todos y todas las quiteñas; así mismo, rechazar de forma enérgica justamente los atentados que ha habido, mil disculpas tomarme estos segundos, pero es importante decirlo. Señor Alcalde, me permito informar a usted y a ustedes colegas concejales, cabe mencionar que con fecha 28 de agosto del 2023, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación en la sesión No. 002 extraordinaria, discutió las observaciones realizadas por los concejales, en razón de los criterios técnicos señalados por el señor Administrador General, así como el señor Secretario de Planificación. En cuanto a la forma de la ordenanza, que es materia de discusión el día de hoy, se acogió la inclusión del artículo 295 de la Constitución de la República y artículos 100, 106, 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y forme parte de la exposición de motivos y considerandos de la misma ordenanza, del mismo proyecto de Ordenanza. Por otra parte, señor Alcalde, debo informar a usted y a ustedes colegas concejales, es importante mencionar que el día 24 de agosto del 2023, después de la sesión del primer debate del proyecto objeto de análisis,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

llegó a mi conocimiento el oficio GADDMQ-AMT-2023-1466, suscrito por el ingeniero José David Recalde Rodríguez, en su calidad de Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, quien manifestó en la parte pertinente lo siguiente: “Al respecto, me permito indicar que conforme al análisis realizado por la presente administración y en base a la ejecución presupuestaria, se ha determinado que es necesario actualizar el requerimiento remitido mediante el oficio GADDQ-AMT-2023-1021-O, de fecha 12 de junio del 2023. Para el efecto se anexa al presente los sustentos pertinentes.” En este sentido, señor Alcalde, señores concejales, el incremento del presupuesto de la AMT, que en su momento fue requerido por la señora ex Directora de la institución en mención, ascendía a la suma de 2'220.169; que, al ser actualizado dicho rubro en razón de la comunicación anteriormente señalada, se redujo a la suma de 250.241. En este contexto, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, recibió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2023. En razón de los antecedentes expuestos y de haber tratado en la Comisión, en razón de la dirección técnica del señor Administrador General y del señor Secretario de Planificación, solicito en razón de los antecedentes expuestos, se conceda la palabra al señor Christian Mauricio Cruz Rodríguez, en su calidad de Administrador General y del señor Diego Alfredo Martínez Vinuesa, en su calidad de Secretario General de Planificación, con el fin de que sustenten técnicamente las observaciones realizadas por las y los concejales metropolitanos, observaciones realizadas en el primer debate. Con esto, señor Alcalde, termino mi intervención muy amable. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor concejal, en cumplimiento de su pedido le voy a dar la palabra primero al Administrador General, Christian Cruz, para que dé respuesta o cumpla la solicitud del Presidente de la Comisión, y aquí también se encuentra el Secretario General de Planificación, al que le daré la palabra después del Administrador General. Bienvenido, señor Administrador General, tiempo máximo de 10 minutos y proceder con la respuesta a las observaciones y algún otro elemento de detalle que usted, que fue parte y también estuvo presente en el primer debate, vea que pusieron en consideración los concejales y las concejalas. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, ciudadanía que está aquí presente y que nos sigue por las redes sociales. A continuación pasaremos a rápidamente tratar de responder las observaciones que se plantearon tanto en el primer debate aquí en el pleno



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

como en la Comisión respectiva, que se las planteó y se les entregó ya por escrito dichas respuestas. Rápidamente, pasaré a hacer un análisis de lo que se refiere a los incrementos dentro de los gastos administrativos; en la primera sesión de debate de este presupuesto se hicieron algunas inquietudes acerca de por qué existía un incremento de los gastos administrativos, vale la pena aquí reiterar y recordar que como Municipio nosotros estamos con un presupuesto prorrogado del año 2022, es decir, todo esto fue lo que se presupuestó en su momento para el 2022 y también es de conocimiento público que al final del año 2022 hubo un incremento al salario básico unificado del trabajador en general, y de una u otra manera eso lo que hace es que ese incremento dentro del salario afecte a ciertos gastos administrativos constantes, como son cuál, el tema de seguridad y vigilancia, que al tener un incremento al salario básico tuvo un incremento dentro del costo y es un bien catalogado, es decir, automáticamente en la renovación de los contratos teníamos un incremento de costo; adicionalmente, lo mismo sucede al ser altamente demandante de mano de obra, el servicio de aseo y limpieza, y lo mismo sucede con el servicio de transporte. Entonces, si nosotros vemos y hacemos un análisis de estos tres servicios, que tienen una afectación por costos de mano de obra por el incremento del salario básico, podemos ver que como Municipio no es que estamos contratando más, sino que simplemente lo mismo que estábamos contratando, actualmente ese costo para contratarlo tiene un valor superior, eso hace que las diferentes administraciones zonales o entidades que están solicitando recursos necesiten un incremento de su techo presupuestario para seguir pagando el mismo servicio de vigilancia que tenía actualmente, vuelvo a reiterar, estos tres servicios son servicios catalogados, es decir, uno entra al servicio del SERCOP simplemente pone y automáticamente le entrega ese tipo de servicios; entonces ese es del principal incremento a los gastos administrativos. Adicionalmente a eso, también se hizo la inquietud acerca del incremento en los costos financieros, igual nosotros hicimos en nuestra presentación, tanto en la Comisión como en el primer debate, la aclaración de que tuvimos un incremento del gasto de intereses por el incremento de la tasa de interés a nivel internacional; como ustedes saben, principalmente la deuda que tiene actualmente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es del Metro, de la construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, y estos son créditos internacionales; entonces, al tener lo que hemos tenido en los dos últimos años, un incremento constante de la tasa de interés a nivel internacional, ha hecho que nuestro gasto de intereses se vaya incremento, por eso tenemos un incremento o un gasto a la parte de lo que se refiere a gastos de intereses de 44 millones, a los cuales si ustedes ven en lo que se refiere a deuda en el presupuesto también incluimos 150 millones para poder realizar el cruce de los 150 millones que el Gobierno Central nos ofreció que van a asumir de la deuda actual que tiene el Municipio de Quito por el tema del Metro; estos son como



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que los dos rubros más grandes. De ahí tenemos otros servicios que se han incrementado, ya sea por necesidad o por nuevos espacios físicos que ha tenido el Municipio como tal, en lo que se refiere a servicios de mantenimiento, infraestructura, equipamiento, vehículos, servicios de impresión, abastecimiento de combustible, y en general lo que se refiere a servicios básicos, principalmente lo que es agua y luz; esto más o menos es en resumen, los justificativos a las inquietudes presentadas. Rápidamente creo que podemos pasar a ver cómo estamos en lo que se refiere a ingresos proforma 2023, no tendríamos una variación de lo que hemos presentado para primer debate, el total de la proforma alcanzaría los 1.179'761.418,24, desagregado en ingresos municipales, 340; asignación de Gobierno Central 354 millones por un total de 695'222.834, sumamos el saldo al inicio del año como tal en caja de 245 millones, espacio presupuestario de 7.5 millones y presupuesto para continuar con los compromisos de la Primera Línea del Metro 81; todo esto más los 150 que necesitamos de espacio presupuestario para realizar el cruce de deuda, llegamos al total de la proforma. En donde tuvimos un cambio, en lo que se refiere a la parte de gastos, como ya lo dijo el Presidente de la Comisión, como ustedes también conocen, hubo un cambio dentro de la Dirección de la Agencia Metropolitana de Tránsito; entonces, el nuevo director expresó ya formalmente que ya no requería lo que se había solicitado en la administración anterior, teniendo únicamente un requerimiento de 250 mil, lo que hemos hecho es una disminución de ese valor de lo que son los gastos corrientes en lo que había solicitado, y en trabajo conjunto con la Secretaría de Planificación, se redistribuyó la disminución del gasto corriente de la Agencia Metropolitana a dos componentes; un componente, que los dos son de inversión, el uno, 1'330.000 para cumplir el ofrecimiento del señor Alcalde de tener 15 millones completo para todo lo que son las juntas rurales; y, adicionalmente la diferencia de 639 mil lo mandaríamos para la rehabilitación de la primera fase del Centro de Arte Contemporáneo. Con esto, lo que teníamos es una disminución en los gastos administrativos de los 2 millones más o menos que la AMT ya no ocuparía en su gasto corriente y ese mismo valor tendríamos de incremento en lo que se refiere a gasto de inversión en los dos proyectos que les he informado. Hasta aquí señor Alcalde, lo que podemos informar de las inquietudes que recibimos referente al gasto administrativo y las reformas que se plantearon en la discusión dentro de la Comisión, muy amable, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Administrador. Le pido que se acerque acá, al seno del pleno del Concejo para que el Secretario General de Planificación haga también su exposición. Señor Secretario, tiene 10 minutos máximo para hacer su presentación. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DIEGO MARTÍNEZ VINUEZA, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Muchas gracias, muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días señores concejales y a la ciudadanía que nos acompaña. El señor Administrador ha hecho ya una explicación que engloba todas las modificaciones que se hicieron del primero al segundo debate de esta proforma presupuestaria, yo entraré un poco más en detalle en algunas observaciones e inquietudes que se plantearon por parte de ustedes señores concejales durante la sesión de la Comisión y que fueron también absueltas durante la sesión de la Comisión para el segundo debate. Se planteó la inquietud respecto a por qué existía un valor de aproximadamente 5.2 millones para la Empresa de Vivienda, la explicación que se entregó a los señores concejales es que la proforma prorrogada ya contenía 4.5 millones y que lo único que se estaba haciendo era un incremento de 770 mil dólares para realizar y atender necesidades que no estaban financiadas de personal, liquidaciones y jubilaciones, así como servicios generales en línea de lo que ya explicó el señor Administrador, es decir, no es que se incrementaban 5 millones de dólares, se incrementaban solamente 770 mil. Respecto a la Secretaría de Seguridad, había una inquietud de por qué se daba una reducción de 300 mil dólares en la asignación para esta Secretaría, y se comentó a los concejales lo siguiente, primero se tomó la decisión de que ya no suscriba la Secretaría del convenio con la Empresa Eléctrica, sino que todos los temas de alumbrado se hagan a través de la Empresa de Obras Públicas; esa es la razón por la cual se retira ese dinero de la Secretaría ¿y dónde se asigna?, se asignan de esos 300 mil, 180 mil al Cuerpo de Agentes de Tránsito, justamente para el mejoramiento de adquisición y recuperación de vehículos, con lo cual se fortalece al mismo sector; y la diferencia, que son 120 mil, ustedes han visto bien en la proforma, había que financiar cosas que no estaban presupuestadas, como por ejemplo, los Quito Cunas, el mantenimiento de Metro, entre otras, que son necesidades muy cuantiosas que había que fondear, es decir, así queda explicada cómo fue procesada esa reducción de 300 mil dólares en la Secretaría de Seguridad; el grueso de esos 300 mil se quedó en el propio sector de seguridad. Respecto a la reducción de la Agencia Metropolitana de Control, evidentemente al llegar a esta administración se hizo un ejercicio responsable de averiguar si es que la Agencia tenía proyectos de inversión listos para ejecutar, lastimosamente se ha verificado que hoy por hoy la Agencia no tiene proyectos de inversión, no digo la parte de funcionamiento, eso sí está funcionando normalmente, pero no había proyectos con estudios listos para ejecutar; ante la ausencia de proyectos listos para ejecutar, se hizo una reducción del presupuesto a la Agencia, pero se ha dispuesto también a la autoridad de dicha entidad para que se formulen los proyectos de cara a la proforma 2024, que estaremos discutiendo en las próximas semanas, para ya hacer una asignación significativa, por supuesto, en proyectos de inversión para la Agencia de Control Metropolitano. Para la reducción de la Secretaría de Desarrollo



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Productivo, se nos había consultado también y se ha hecho un ejercicio similar, como era un presupuesto prorrogado que venía del 2022, que se aprobó a finales del 2021, se encontró que existía en ese presupuesto un conjunto de recursos designados para convenios con entidades privadas o gremios, al momento de verificar si es que esos convenios habían tenido algún tipo de análisis de su efectividad, su eficiencia, si sus resultados habían dado los frutos esperados, encontramos en esta administración que no se ha podido demostrar que esos convenios hayan conducido a resultados que sustenten los mismos en informes, por esa razón, la Secretaría ha decidido, por el momento, para el ejercicio de este año 2023, que quedan apenas cuatro meses, no continuar con esos convenios que era traslado de recursos a sectores privados o gremios y, por lo tanto, eso explica la reducción en esta Secretaría. Respecto a los grupos de atención prioritaria, el presupuesto que equivale al 10% de los ingresos no tributarios sería 64.6 millones de dólares, pero el dinero asignado a estos fines, al menos en el sector de lo que consta en proforma, del sector de atención social son 67.2 millones, es decir, se cumple por encima del 10% establecido en la norma. Respecto a los presupuestos participativos, se hacía una inquietud de a qué equivalía, ¿por qué estaba ese monto? El monto, no nos olvidemos, como había explicado ya en la sesión anterior y en la Comisión, los presupuestos participativos del 2023 fueron decididos en el 2022, es decir, los proyectos priorizados para este fin se priorizaron hace aproximadamente un año, es por esta razón que el presupuesto de los proyectos que se están ejecutando hoy por hoy no puede incrementar; no obstante, para el año 2024 el monto total de los presupuestos participativos evidentemente se incrementará, y en la actualidad la Secretaría de Coordinación Territorial, y las administraciones zonales están realizando el proceso de los presupuestos participativos para el año 2024. Presupuesto para becas, no existe una reducción del presupuesto asignado para becas, es exactamente el mismo monto que se asignó en el presupuesto prorrogado y que es un monto inclusive un poco mayor que el ejecutado en el 2022, probablemente pudo existir alguna confusión con el valor ejecutado real que hubo en el año 2022, pero en el codificado, es decir, el monto total disponible es exactamente el mismo y no existe ninguna reducción. Respecto al presupuesto de obra pública que se había planteado la inquietud de que existía una reducción, evidentemente, esto es un ejercicio contable, el Metro que está dentro del presupuesto del Municipio es, en el caso del ejercicio 2022, el reflejo de las necesidades de ejecución de obras del 2022, al ser un proyecto que está ya en etapa de cierre de la fase constructiva, las necesidades del 2023 evidentemente son menores, al ser menores aparece como que hubiera una reducción de obra pública, pero es solamente por el hecho de que ya queda menos espacio presupuestario para ejecutar las obras de cierre de infraestructura del Metro. La asignación a cultura y patrimonio, se ha definido en función del contenido del 2022 prorrogado, pero con incrementos que sí se han hecho para la programación de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

eventos culturales para los meses de verano y para los meses de fin de año. Se está preparando la proforma 2024, en la que sí haremos un incremento mucho más cuantioso para las actividades de este sector. Voy a la parte final, señor Alcalde, ¿Cómo queda entonces el presupuesto? Había una inquietud de ambiente, me olvidaba, de si se han iniciado o no acciones respecto a las cuentas por pagar de las acciones judiciales de RECOBAC, que son 3,6 millones, evidentemente sí, la administración de la empresa ha informado que ha iniciado los pedidos de exámenes a Contraloría, se puso en conocimiento del directorio y se le ha dispuesto a través del directorio que tome todas las acciones para que se pueda implementar las acciones correctivas contra las personas que originaron este tipo de resultados que ahora la empresa tiene que pagar. ¿Cómo queda el presupuesto de inversión? Esto es incluyendo el canje de deuda, como ha informado ya el Administrador, 2 millones de dólares que estaban previstos en gasto corriente se han sumado ahora al presupuesto de inversión, con lo cual, de lo que les presentamos en el primer debate que eran 819 millones, ahora el presupuesto de inversión, incluyendo los 150 millones de canje de deuda del Gobierno Nacional, sube a 821 millones. ¿Dónde está el incremento? en el sector que se conoce como gastos comunales, que pasa del valor que ustedes ven en pantalla al total de 527 millones cuando antes eran 525 millones, veamos exactamente dónde está el incremento, 1'330.000, en la celda que ustedes pueden ver en color verde, para la coordinación territorial y participación ciudadana, con lo cual completamos la asignación de 15 millones para el fondo de parroquias rurales, quedan entonces consignados 15 millones exactos para este fin; y los otros 640 mil, para la recuperación del ala norte del Centro de Arte Contemporáneo, en el Instituto de Patrimonio, ustedes ven aquí en el sector de territorio, hábitat y vivienda, ahí se han asignado 1.9 millones y los 200 mil de diferencia sí se han quedado en la Agencia Metropolitana de Tránsito en la parte de gasto corriente. Por lo tanto, también quiero culminar presentándoles, cómo queda entonces la distribución de acuerdo a los ejes del plan de gobierno y del PMDOT. El incremento queda entonces por el 1'330.000, en 18 millones de dólares del fortalecimiento de la gobernanza democrática, que es el eje de gobernabilidad e institucionalidad; y 18.1 millones con el incremento de 640 mil, el eje de gestión integral de patrimonio cultural en el sector territorial. Con esto doy por terminado, señor Alcalde, de mi explicación de los cambios y explicaciones que se han dado respecto a las inquietudes que fueron formuladas en la proforma. Muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas a las 11:49. (19 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Secretario General de Planificación, solo confirmarle al Presidente de la Comisión, entiendo que presentará su moción entonces. Señor Presidente. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde, debo mencionar lo siguiente mediante oficio GADDMQ-DC-AMGB-2023-0330. El señor concejal Bernardo Abad Merchán se dirige a usted señor Alcalde, a mi persona, a la doctora Libia Fernanda Rivas, en su calidad de Secretaria, y solicita se incluya en el texto de la ordenanza una disposición general segunda que dice lo siguiente, “La información relacionada con la ejecución y evaluación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que se aprueba a través del presente instrumento, será puesta a disposición de la ciudadanía de manera mensual en el portal institucional del Gobierno Abierto en formato de presupuesto abierto y con acceso a los datos abiertos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 512 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.” En razón de esta comunicación, entiendo que de acuerdo a la comunicación dirigida, tiene la señora Secretaria este pedido de inclusión. En razón de las observaciones realizadas y explicadas por parte del señor Administrador General y el señor Secretario de Planificación, mociono que en segundo y definitivo debate se aprueba el proyecto de ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, autorizando que por Secretaría General se numere las disposiciones generales como primera y segunda, en coherencia con dicha norma. Es cuanto puedo decir señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, señor concejal. Tenemos moción y pedido de palabra. Concejal Michael Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial a los colegas concejales, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y de forma presencial en este Concejo Metropolitano. Alcalde como el día de ayer habíamos mantenido una conversación, me parece que es oportuno que en este Concejo Metropolitano se aclare un par de dudas que había planteado mediante oficio el día de ayer a la señora Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en torno al tratamiento del presupuesto del año 2023. Me voy a permitir leer el oficio que fue enviado a la señora Secretaria, que lamentablemente Alcalde hasta el momento no he tenido respuesta. “Los presupuestos deben ser construidos cumpliendo con todos los procedimientos de participación ciudadana previstos de la norma, el artículo 238 del COOTAD determina que las prioridades del gasto se establecerán desde



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. No se adjunta al expediente documento que justifique que se cumplió con este requisito. El artículo 238 del COOTAD determina que el cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo 237 por el Ejecutivo en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. En el Acta de la Asamblea de Quito del primero de agosto de 2023, se establece que se presenta a la Asamblea el cálculo definitivo de ingresos para la proforma 2023, sin embargo, esto resultaría extemporáneo, puesto que este requisito es necesario como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. El artículo 238 de la misma norma, determina que la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. No se adjuntó al expediente documento que justifique que se cumplió con este requisito. El artículo 241 del COOTAD determina que el anteproyecto del presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación ante su presentación al órgano legislativo correspondiente y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, la resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto del presupuesto del órgano legislativo local. En el expediente consta un acta de la Asamblea de Quito celebrada el 1 de agosto de 2023, sin embargo, no se determina que la Asamblea conoció el anteproyecto de presupuesto o si éste fue entregado a los integrantes de la Asamblea de Quito. La norma determina que la resolución que se adopte en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, deberá ser adjuntada al anteproyecto del presupuesto que será remitido al Concejo Metropolitano, lo cual no se cumple, puesto que se adjunta un acta, es un instrumento totalmente diferente al previsto a la normativa. Si bien en el acta de la Asamblea de Quito celebrada el primero de agosto en la página tres, tercer párrafo, consta la disposición del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, que textualmente Señala. “A continuación, el Presidente de la Asamblea de Quito pide que las prioridades sugeridas por los asambleístas sean acogidas por las áreas correspondientes de la municipalidad y dispone continuar con el tercer punto del orden del día con la presentación de la Proforma 2023, por parte del Administrador General, las prioridades de inversión bajo responsabilidad del Secretario General de Planificación y los presupuestos participativos a cargo de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, y acto seguido



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

aprueban las prioridades de inversión, pero el presupuesto que se trató en primer debate en la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de jueves 24 de agosto, tiene firmas de 30 de julio del 2023"; ante esto señor Alcalde, lo que he solicitado es que "de conformidad a la Resolución 074, se sirva informar a mi concejalía de manera urgente, en razón de la convocatoria a esta sesión certifique que se cumplió con el proceso determinado en el artículo 238 del COOTAD, adjuntando los respaldos correspondientes que demuestran que se recogieron las prioridades de gastos, certifique que la Asamblea de Quito ha definido las prioridades anuales de inversión y que éstas han sido procesadas e incorporadas en el proyecto de presupuesto presentado por el Alcalde Metropolitano. Certifique que se puso en conocimiento de todos los integrantes de la Asamblea del anteproyecto de presupuesto, cabe señalar que una presentación no es válida, puesto que la norma determina que debe ser el anteproyecto. Sobre el punto cinco de los antecedentes sírvase informar, toda vez que la Asamblea de Quito, máximo órgano de participación ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, se celebró el primero de agosto del 2023 y el anteproyecto distribuido a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito para el primer debate tiene firmas de 30 de julio del 2023, cómo y cuándo se ajustaron el anteproyecto a las prioridades establecidas por la Asamblea de Quito si no cambiaron el anteproyecto de plan operativo anual." Estas son las preocupaciones Alcalde, que debo mencionar a este Concejo Metropolitano, que en una llamada con el señor Alcalde el día de ayer le había expuesto y había comentado las preocupaciones que tenía, y también mencionarle Alcalde y a este Concejo, que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto sabrá corregir si me equivoco, el día 28 de agosto fue aprobado el dictamen para segundo debate por parte de la Comisión de Presupuesto, que se ha conocido para este Concejo Metropolitano, pero hay una actualización del informe del anteproyecto de la proforma presupuestaria 2023 enviada el 29 de agosto del 2023, me queda la duda, si la Comisión tuvo la oportunidad de conocer la actualización de este anteproyecto, cuando el dictamen fue emitido el 28 de agosto. Esas son mis dudas, señor Alcalde, que me gustaría que sean solventadas para el Concejo Metropolitano. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal, le pediré que esta última inquietud, si el Presidente de la Comisión puede darnos alguna idea o la Secretaría, por favor estar atento, en lo otro me permito yo mismo exponer algunos detalles que le hacía conocer a usted señor concejal el día de ayer, y que tiene que ver con sus dudas. La primera es recibimos efectivamente el día de ayer este comunicado, en derecho, digamos, tendría hasta 8 días la Secretaría para poder contestar, pero he dispuesto que se le dé la respuesta hoy día mismo, esperaré que en los próximos minutos máximo, digamos, en un par de horas la tendrá usted señor concejal, para que quede escrito; de todas maneras decirle y



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

dar respuesta a algunos de los elementos para, digamos, clarificación de sus inquietudes y también del pleno del Concejo Metropolitano. Yo mismo revisé el día de ayer uno por uno los requerimientos y los planteamientos que usted está señalando y todos están cumplidos y se hacen constar en el acta que ha sido acompañada. Me voy a referir a dos o tres elementos del acta que hacen referencia requisitos puntuales, pero sí quiero anticipar que tal vez pudiéramos tener alguna discrepancia, entenderé que más formal en términos de procedimiento, que cuando usted señala que en su pregunta número tres debe estar asociado a una resolución, efectivamente, no tenemos una resolución aparte, sino que está constando en el acta de la Asamblea de Quito, de la cual fueron además participantes de algunos miembros de este pleno, y esto por qué digo que a mi juicio es una discrepancia más bien formal, porque si uno va al concepto de acta, esta es una relación escrita de lo sucedido, de lo tratado, de lo acordado en una junta o también se entiende como la certificación, testimonio o asiento o constancia oficial de un hecho. En ese sentido, es cierto, no se revise el expediente anterior de la aprobación de este presupuesto, además del acta adjunta un oficio corto que dice, “adjunto resolución”, o digamos, verifica que hay una resolución; sería el único elemento que yo encontraría como discrepante, señor concejal, y lo digo porque, en el acta que está incorporado al expediente que ustedes tienen, da cuenta de lo que fue la sesión de la Asamblea de Quito, fue desarrollada el primero de agosto, esto en relación a una consulta suya. Me parece que en el punto número tres usted está haciendo referencia a los plazos, y pudiera entender que tal vez ahí hay una diferencia respecto de lo que dice el artículo de los plazos formales, recurrentes normales, pero no está tal vez considerado la excepcionalidad de un presupuesto prorrogado. De todas maneras, la contabilización de tiempos, señor concejal, a nosotros nos dan al 15 de agosto que teníamos que haber cumplido la normativa y esta reunión de la Asamblea de Quito fue el primero de agosto, a nuestro entender están cumplidos esos tiempos. Segundo, en el punto número 3 del acta decimos presentación, el acta se llama presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto 2023, esto porque es parte de una de sus dudas. En el punto se señala y el acta describe que luego de la presentación, el Presidente de la Asamblea abre el debate para recoger los criterios de los asambleístas metropolitanos, los cuales señalan que en distintas asambleas barriales, parroquiales y comunales se recogieron los siguientes ejes prioritarios, es decir, aquí estarían los ejes prioritarios de inversión, que dicen seguridad ciudadana, educación, salud, trabajo digno, mejora el acceso de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, y luego, en ese mismo punto, dice a continuación el Presidente de la Asamblea pide que las prioridades sugeridas por los asambleístas sean acogidas, y finalmente se pone esta votación, se mociona que se den por conocidos y con el apoyo respectivo, el Presidente solicita que se proceda con la votación, aprobándose la moción con setenta y ocho votos a favor y dos abstenciones de los ochenta presentes.



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Este es el punto donde entiendo que su señalamiento hace referencia a tener una resolución aparte, que de constancia de este hecho, no hemos hecho eso, pero está constando el hecho aquí en el número tres del acta de la Asamblea de Quito. Diría que eso es lo sustancial del señor concejal. Evidentemente hay otros temas que usted está pidiendo a término de certificación y eso, que como le digo, teniendo 8 días para poder hacerlo, he dispuesto, y al terminar esta reunión verificaré, que ya llegue a su despacho, con copia al resto de miembros de este Concejo. Eso de mi parte, señor concejal, no sé si el concejal Chamba en esta diferencia de fecha 28, 29 tiene algo que agregar, por favor. -

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde, quiteñas y quiteños para conocimiento y en razón de la duda expuesta por el señor concejal Michael Aulestia, debo informar lo siguiente. Mediante oficio GADDMQ-AMT-2023-1466, de fecha 24 de agosto, dirigido a mi persona en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, el señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, hace conocer respecto de la no valorización de los 2'220.000, para hacer uso respecto de 250.241,04. Ante este oficio emitido por el señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, mediante oficio GADDMQ-AG-2023-0861, de fecha 29 de agosto, suscrito por el señor Christian Cruz, en su calidad Administrador General, se hace conocer la actualización del informe del anteproyecto de proforma presupuestaria 2023, mediante el cual, así también mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2023-774, de 28 de agosto del 2023, el señor economista Diego Martínez, en su calidad de Secretario General, nos hace conocer lo siguiente y me permito dar lectura textual, en razón de la actualización del informe de anteproyecto de proforma presupuestaria. "Por medio del presente, doy respuesta a oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2023- 0051-O, del 25 de agosto del 2023, mediante el cual se dio a conocer el oficio GADDMQ-AMT-2023-1466-O, del 24 de agosto del 2023, suscrito por el ingeniero José David Recalde Rodríguez, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre. Al respecto, me permito comunicar que la Agencia, inicialmente en el marco de la proforma Presupuestaria 2023, solicitó un incremento de 2'220.169,93 en gastos administrativos. La entidad conforme el oficio en referencia, realizó una actualización del valor para este tipo de gastos, considerando únicamente el valor de 250.241,04 para cubrir el servicio de seguridad de las dependencias de la Agencia Metropolitana de Tránsito (incluye patios de retención vehicular). Como resultado de esta reducción, se cuenta con un saldo disponible de 1'969.928,89; recursos que se distribuirán en proyecto de inversión conforme el siguiente detalle. En la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se asigna el proyecto "fortalecimiento a parroquias rurales y comuna" el valor de 1'330.000 para fortalecer la estrategia de gestión integral rural (convenios con parroquias rurales), en cumplimiento del anuncio realizado por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

en el desarrollo de la sesión No. 018 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, llevada a cabo el 25 de agosto del 2023. En el Instituto Metropolitano de Patrimonio, se asigna el proyecto conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicio de gestión local y social en el Distrito Metropolitano de Quito, el valor de 639.928,89 para la intervención del ala norte del Centro de Arte Contemporáneo fase 1. Con base a lo indicado, tengo a bien adjuntar el presente anteproyecto de POA 2023 actualizado, que elaboró esta Secretaría a través de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, considerando el incremento de 1'969.928,89 para gastos de inversión. Dirigido, suscrito por el señor ingeniero Diego Martínez, en su calidad de Secretario de Planificación." Debo informar a usted señor Alcalde, señores concejales, que esta actualización fue conocida en la sesión extraordinaria realizada por la Comisión de Presupuesto. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, tengo moción, no tengo pedido palabra. ¿Tiene apoyo la moción? Concejal Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias buenas tardes a usted y a todas las damas y caballeros del Concejo, algo muy puntual. Gracias por acoger la observación que le habíamos mandado, porque consideramos que es muy importante, obviamente, el gobierno abierto y que la ciudadanía conozca cómo se va evolucionando el presupuesto, no éste, sino siempre de ahora en adelante, como debería ser y como lo dispone la normativa. Pero lo que no me quedó claro, al señor concejal de Presidente de la Comisión, Fidel Chamba, es si acogió o no acogió el pedido, porque simplemente dijo, le pasado a la Secretaria, entonces quisiera explícitamente escuchar si es que como Presidente de la Comisión de Presupuesto acogió la observación con el articulado correspondiente, porque en segundo debate siempre se tiene que mandar como articulado o no acogió, porque me quedo esa ambigüedad. Eso nada más, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal Chamba, el concejal Abad dice que, por favor en el planteamiento de su moción, dejara clara constancia de si acoge o no acoge el articulado propuesto por él para que se incorpore en la ordenanza a ser votada por el Concejo. ----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Se coge señor Alcalde, la moción presentada por el señor Concejal Bernardo Abad. -----

SEÑOR ALCALDE. Tenemos moción donde se acoge explícitamente el planteamiento del concejal Abad ¿Tiene apoyo la emoción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito por el ejercicio económico 2023, a la que se ha incorporado como disposición general segunda la observación presentada por el señor concejal Bernardo Abad. Señoras y señores concejales. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la Ordenanza por la cual se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, sírvase consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

Ingresa de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas a las 12:07. (20 concejales).

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Fernanda Guillén					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Me permito informar señor Alcalde, que un momento que se sometió a votación también se incorporó a la votación el señor concejal Darío Cahueñas, de forma tal que habrían estado presentes veintiún concejales en el pleno. De forma tal que existen veintiún votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señores concejales. Señora Secretaria, los elementos planteados por usted, sea de fondo o consideración, serán evidentemente considerados para que en el debate, que ya bien de pronto la del 24, puedan ser también incorporados. Muchísimas gracias concejales, concejalas, siendo las doce y diez de la mañana, por favor tome nota de la clausura de esta sesión, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, siendo las doce horas con nueve minutos, se clausura la sesión. Agradecemos a usted señor Alcalde, a las señoras, señores concejales y al público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Fernanda Guillén Palacios		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

12.Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13.Adrián Ibarra González	✓	
14.Analía Ledesma García	✓	
15.Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16.Joselyn Mayorga Salazar	✓	
17.Gabriel Noroña Díaz	✓	
18.Blanca Paucar Paucar	✓	
19.Fernanda Racines Corredores	✓	
20.Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21.Ángel Vega	✓	
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

V.L./v.s.